



ASUNTO: Ayudas al sector forestal ejercicio 2.009

Estimado/s Sr/es:

La Consellería de Medio Rural ha publicado la convocatoria de ayudas para el ejercicio 2009, destinadas a la creación y mejora de empresas de comercialización y transformación de productos forestales,.

Se consideran subvencionables las siguientes inversiones:

- **Inversiones en aserraderos.**
 - Obra civil, instalaciones y maquinaria de primera transformación.
- **Aprovechamiento de biomasa.**
 - Empacadoras, cosechadoras, procesadoras, astilladoras de leña, etc.
- **Maquinaria forestal de desemboque y transporte.**
 - Procesadoras, tractocargadores, autocargadores, remolques, grúas, plataformas, góndolas, etc.
- **Otras inversiones.**
 - Equipos informáticos, instrumentos de medición, EPIS, etc.
- **Planes y herramientas de gestión empresarial.**
 - Implantación de normas ISO 9000, ISO 14000 y cadena de custodia, adaptación normativa de seguridad, fitosanitaria, ambiental, etc.

La **gran novedad en esta convocatoria es la subvención máxima**, que **partiendo del 35%, podrá incrementarse hasta el 50%** en el caso de micro y pequeñas empresas. (Hasta **40%** en medianas)

Los **planes y herramientas de gestión**, se subvencionarán en todo caso, con la **ayuda máxima** prevista para cada tipo de empresa.

Plazo de presentación: Hasta el próximo **25 de Febrero**.

Saludos cordiales,

José Fraga